

- 6. Ejemplar del cartel anunciador, folleto, diapositivas, etc.
- 7. Sugerencias.
- 8. Relación nominal de participantes.

A N E X O I.E

Orden de 3 de febrero de 1995

ESCUELAS DE VERANO, JORNADAS PEDAGOGICAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS Y DEMAS ACTIVIDADES DE RENOVACION PEDAGOGICA

(DATOS FISCALES Y BANCARIOS)

Nombre de la organización:
 CIF:, domicilio social en
 C/ Teléfono

CODIGO CUENTA BANCARIA

Entidad (Banco o Caja)	Oficina	Dígitos Control	Núm. de Cuenta

cuatro dígitos cuatro dígitos dos dígitos diez dígitos
 (poner todos los dígitos de cada una de las casillas aunque sean «0»)

Denominación de la entidad bancaria:
 Domicilio de la oficina: C/
 Localidad:

A N E X O I.I.A

Orden de 3 de febrero de 1995

AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES

(MODELO DE SOLICITUD)

Provincia de destino:
 Apellidos:
 Nombre: NIF:
 NRP: Teléfono:
 Domicilio:
 Localidad: Provincia:
 Centro de destino:
 Público/Concertado. Localidad
 Asignatura, Area o Equipo:
 Dirección del lugar de destino:
 Tfno.:

SOLICITA le sea concedida una ayuda económica individual por importe total de ptas. para participar en que se celebrará en durante los días de de 1995, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de de de 1995.

....., a..... de de 199....
 El/la Interesado/a

ILMO/A SR./SRA. DELEGADO/A PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE

A N E X O I.I.B

Orden de 3 de febrero de 1995

AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES

(MODELO DE MEMORIA EXPLICATIVA)

1. Solicitante:
2. Modalidad de la actividad a la que desea asistir (Curso, Seminario, Grupo de Trabajo, Jornadas, etc.):
3. Título de la actividad:
4. Lugar de celebración:
5. Fechas de realización:
6. Entidad organizadora:
7. Motivos por los que solicita la ayuda:
 - a) Relativos al desarrollo de su función:
 - b) Posibilidades de difusión y de programación posterior.
 - c) Interés de la actividad para las necesidades del Centro o Servicio.
8. Presupuesto desglosado de gastos:
 - a) Inscripción y matrícula.
 - b) Desplazamientos.
 - c) Manutención.
 - d) Alojamiento.
 - e) Otros.
9. Ayuda solicitada.

....., a..... de de 199....
 El/la Interesado/a

A N E X O I.I.C

Orden de 3 de febrero de 1995

AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES

(DATOS FISCALES Y BANCARIOS)

Nombre del/la solicitante:
 NIF:

CODIGO CUENTA BANCARIA

Entidad (Banco o Caja)	Oficina	Dígitos Control	Núm. de Cuenta

cuatro dígitos cuatro dígitos dos dígitos diez dígitos
 (poner todos los dígitos de cada una de las casillas aunque sean «0»)

Denominación de la entidad bancaria:
 Domicilio de la oficina: C/
 Localidad:

ORDEN de 7 de febrero de 1995, sobre corrección de errores de la de 21 de octubre de 1994, por la que se autoriza al Centro Docente Extranjero The International School at Sotogrande de San Roque (Cádiz) la ampliación de enseñanzas mediante la impartición del nivel secondary education, form 6 -upper- year 13, del sistema educativo británico. (BOJA núm. 192, de 30.11.94).

Advertido error en el texto de la Orden de 21 de octubre de 1994, por la que se autoriza al Centro Docente Extranjero The International School at Sotogrande de San Roque (Cádiz) la ampliación de enseñanzas mediante la impartición del nivel secondary education, form 6 -upper- year 13, del sistema educativo británico, publicado en el BOJA núm. 192, páginas 13.287 y 13.288, de 30 de noviembre de 1994, procede las siguientes rectificaciones:

Donde dice: «Titularidad: International School at Sotogrande, S.A.».

Debe decir: «Titularidad: International School at Sotogrande, S.L.».

Asimismo, en el punto Primero de la Disposición,

Donde dice: «Niveles educativos: Nursery, Primary, y Secondary Education (Form 1 a 6 -upper- 7 a 13, ambos inclusive).»

Debe decir: «Niveles educativos: Nursery, Reception, Primary Education (Form 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y Secondary Education (Form 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 6 upper 13)».

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 320/95).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla

Hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, se siguen autos de Juicio de Cognición 104/93-2 a instancia de Carlos Cadenas Consinos, contra Juan Alcón Sánchez, José Luis Alcón Camas, Alvaro Mateos Jaén, Alberto Mateos Jiménez, Angel Manuel y Albertó de la Orden Torres, en reclamación de cantidad de 440.550. En los citados autos y por providencia de fecha uno de febrero del año en curso, se ha acordado notificar a José Luis Alcón Camas y Alvaro Mateos Jaén, en ignorado paradero, la sentencia recaída en las actuaciones con fecha seis de junio del pasado año, cuyo fallo, copiado literalmente dice así:

«Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Francisco Pérez Abascál, en nombre y representación de D. Carlos Cadenas Cousinou, contra D. Juan Alcón Sánchez, José Luis Alcón Camas, Alvaro Mateos Jaén, Alberto Mateos Jiménez, Angel Manuel y Alberto de la Orden Torres, todos ellos declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente abonen al actor la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil quinientas cincuenta pesetas, con más sus intereses e imponiéndoles, también, el pago de las costas devengadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de quince días».

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, y sirva de notificación en forma legal, expido la presente en Sevilla a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MADRID

EDICTO. (PP. 321/95).

El Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número. 123-86, se sigue procedimiento Juicio Ejecutivo, a instancia de Cía. Española Motores Dentz Otto Lesitimo S.A., representado por el Procurador Martínez de Lecea, contra Antonio Luque Ruiz, en reclamación de cantidad,

en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval o, el/los siguiente(s) bien(es) mueble(s) embargado(s) en el procedimiento: Una cosechadora marca Farch, Mod. 1610-H, chasis núm. 2107/002139 y motor número 7095189.

Los bienes salen a licitación en 3.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de marzo 1995 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 5, derecha, Despacho 20, en esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo de remate será de veinte por ciento de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de abril de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALCALA LA REAL

EDICTO. (PP. 239/95).

Don Antonio José Martínez Cendán, Juez de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de los de Alcalá la Real y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio de Cognición con el núm. 30/87, a instancia de Don Antonio Gallardo Contreras, representado por el Procurador Sr. Gómez-Urda y Díaz de Lara, contra Don Angel Cárdenas Hernández, sobre reclamación de cantidad.